

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Viernes 12 de mayo de 2023



<http://www.congresoson.gob.mx:81/api/ServiceDos?id=4995>

Mayo 10, 2023. Año 17, No. 1670

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 12 DE MAYO DE 2023

La Gaceta
PARLAMENTARIA

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presentan las y los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, para modificar los plazos de la Convocatoria Pública para la designación de los respectivos titulares del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (IEE SONORA), y del Órgano Interno de Control del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ISTAI).
- 5.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presentan las y los diputados integrantes de la Comisión de Transparencia, para modificar los plazos de la Convocatoria Pública a participar en el proceso de nombramiento de la persona que habrá de ocupar el cargo de Comisionado o Comisionada Presidente del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (ISTAI).
- 6.- Clausura de la sesión.

Necesario, seguir luchando por los derechos y espacios de la población LGBTIQ+: diputada Salma Luévano

- Realizan encuentro sobre políticas públicas del Gobierno de Québec en favor de ese sector
- Representantes canadienses expusieron las acciones para combatir homofobia y transfobia

La Comisión de Diversidad, a través de su presidenta, diputada Salma Luévano Luna (Morena), organizó en el Palacio Legislativo de San Lázaro el encuentro “La importancia de impulsar políticas públicas LGBTIQ+: Intercambio de buenas prácticas del Gobierno de Québec en la Cámara de Diputados Federal”.

La diputada Luévano Luna aplaudió que se siga incidiendo para que los derechos de la población LGBTIQ+ avancen, por lo que el referente de éxito en otras regiones ayuda a México “a darnos cuenta que esa ruta es posible en la atención directa hacia la ciudadanía como personas servidoras públicas”.

Mencionó que se debe seguir luchando –no bélicamente– por los derechos y espacios que históricamente se deben. “No demos marcha atrás. No permitamos que el péndulo de los derechos humanos regrese; desafortunadamente, estamos viendo que en ciertos países eso está sucediendo, como pasó en Dakota, Estados Unidos”.

Relató que, por décadas, la población trans ha emprendido una lucha que le ha costado persecuciones, encarcelamientos y sangre por la dignificación por la identidad de género. “No permitamos que se nos arrebaten los derechos ganados; debemos seguir por que no haya retrocesos, que sigamos levantando la voz, denunciando y exigiendo por esos espacios de toma de decisiones que nos pertenecen a todas, todos y todes”.

Canadá, dijo, despenalizó las relaciones homosexuales en 1969 y a partir de entonces hizo una serie de modificaciones para seguir mitigando la circunstancia de discriminación y desigualdad que la población diversa vivía. En 2005, fue de las primeras naciones en el mundo en aprobar el matrimonio igualitario y ya existe seguridad jurídica para las familias homoparentales o lesboparentales. Desde principios de 2016, en Québec se permite que infancias y adolescencias puedan cambiar su nombre y género.

Abundó que en México está pendiente la homologación del matrimonio igualitario; por ello, la importancia de estar en esas mesas de decisiones y espacios para exigir que la agenda arcoíris esté en la agenda del país. “Necesitamos avanzar en nuestros derechos y en esas políticas específicas transversales que tanto urgen para la población”.

La diputada resaltó que se viven tiempos de lucha jurídica y de visibilidad, “pero debemos estar preparadas, preparados y preparades ya que entre más visibilidad tengamos más ataques mediáticos enfrentaremos; debemos abrir la puerta para que cada día seamos más y que en este Congreso esté el colorido de nuestra población”.

Mentalidades han evolucionado, pero el trabajo no está terminado

La ministra de Relaciones Exteriores y de la Francofonía, de la Condición Femenina y de la Lucha contra la Homofobia y Transfobia de Québec, Martine Biron, afirmó que la situación de las personas LGBTIQ+ hoy han recibido más atención por parte de los gobiernos, y cada vez son más numerosos los esfuerzos para impulsar políticas en favor de la inclusión.

Destacó que las mentalidades han evolucionado, pero el trabajo no está terminado; Québec, es una de las sociedades del mundo donde los derechos de las personas LGBTIQ+ están más nítidos; en la actualidad, se impulsa

un plan para luchar contra la homofobia y transfobia y garantizar que todas, todos y todes tengan los mismos servicios y derechos.

Añadió que las terapias de conversión son bárbaras y peligrosas, así como inútiles y pueden causar daños físicos y psicológicos importantes a las personas; por ello, las volvimos ilegales en 2020 en Québec y un año después el gobierno federal las criminalizó. "Estamos determinados a seguir adelante con la colaboración de la sociedad para defender y promover los derechos de las personas LGBTIQ+".

Presentación e intercambio de buenas prácticas

La delegada General de Québec en México, Stéphanie Allard-Gomez, comentó que el nuevo plan del gobierno para combatir la homofobia y transfobia 2017-2022 es una de las bases de acción internacional de Québec en términos de protección y reconocimiento de las personas LGBTIQ+, el cual comprende una medida internacional para promover el avance de los derechos de la comunidad en el extranjero. "Este plan dio a la delegación general de Québec en México la base sobre la cual podríamos actuar y hacer maravillosos proyectos con la comunidad".

Informó que en 2020 el gobierno de Québec aprobó una ley para proteger a las personas de las terapias de conversión. Esa ley, es conocida como el proyecto de Ley 70 y reconoce que estos tratamientos atentan contra los derechos fundamentales de integridad y dignidad; también modifica el código de profesiones.

"Esa ley, agregó, prohíbe la firma de contratos gratuitos o remunerados a cambio de un servicio de terapia de conversión y todo profesionista que incumpla la ley se somete a multas que van entre 800 mil a dos millones y medio de pesos".

Expuso que en 2002 se adoptó una ley por la que se instituyó la unión civil en Québec que permite a las personas del mismo sexo casarse, así como adoptar y registrar a un niño; por su parte, Canadá hizo suya una ley con ese mismo objetivo tres años después; "fuimos innovadores en este sentido".

En 2009, dijo, entró en vigor la política de lucha contra la homofobia y en 2016 se aprobó la ley para fortalecer la lucha contra la transfobia con el fin de mejorar la situación de los menores transexuales, lo que permitió cambiar de nombre y mencionar su sexo en el acta de nacimiento.

La delegación de Québec ha sido gran aliada

El director general de Yaaj México, Iván Tagle Durand, puntualizó que este ejercicio conecta y construye puentes para el intercambio de las mejores prácticas porque reúne activistas, que son personas claves en la representación de los derechos. "Es importante hablar de cómo desde el gobierno, la sociedad civil, empresas privadas y la academia se pueden articular esfuerzos para reconocer lo que hace falta".

Comentó que la delegación de Québec en México es una gran aliada de las causas de la comunidad, y para visibilizar los retos que tienen las personas LGBTIQ+, sobre todo, en los estados. "Estamos entusiasmados por escuchar lo que Québec ha hecho y estoy seguro que eso nos dará un ejemplo de lo que podemos llegar a hacer acá".



Destaca Armenta necesidad de que integrantes del Poder Judicial sean electos de manera directa

Publicado: 11 Mayo 2023

- ***Así serán designados democráticamente y no por una minoría, asegura el senador.***

El senador Alejandro Armenta destacó la necesidad de que los integrantes del Poder Judicial de la Federación sean electos de manera directa y en los términos que disponga la ley electoral, pues así serán designados democráticamente y no por una minoría que establezca una justicia de subordinación.

Dijo que las funciones y responsabilidades de los jueces, juezas, magistradas y magistrados es de suma importancia, pues son la base estructural del Estado que se encarga de desarrollar una sociedad justa. “De ahí deriva la imperiosa necesidad de que sus cargos sean asignados mediante elección popular”.

El pasado 27 de abril, el legislador de Morena enlistó en la Gaceta Parlamentaria un proyecto para reformar el artículo 94 de la Constitución Política, con el propósito de que la elección del Poder Judicial sea directa y en los términos que disponga la ley electoral.

Si el Ejecutivo y el Legislativo son sometidos a consideración popular, lo justo es que también lo sea el Poder Judicial, subrayó en la iniciativa que fue turnada a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, de Justicia y de Estudios Legislativos Segunda.

Alejandro Armenta recordó que el Poder Judicial de la Federación cuenta con las atribuciones necesarias para impartir justicia y para mantener el equilibrio entre los demás Poderes.

También refirió que los integrantes de este Poder son, entre otros, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los magistrados de los Tribunales de Circuito -Colegiados y Unitarios– y los Jueces de Distrito.

Ellos son responsables, entre otras cuestiones -explicó el senador-, de interpretar las leyes; resolver las controversias que surjan entre particulares, cuando se trate de asuntos de competencia federal; intervenir en las controversias que se susciten cuando una ley o acto de autoridad viole garantías individuales, y resolver conflictos entre autoridades, por ejemplo, cuando aleguen una invasión en su ámbito de atribuciones.

Además, forma parte de este Poder el Consejo de la Judicatura Federal, que cumple con importantes funciones de carácter administrativo, de disciplina y vigilancia; y tiene bajo su responsabilidad al Instituto de la Judicatura Federal, que se encarga de la formación de magistrados, jueces, secretarios y actuarios, a fin de que posean los atributos constitucionales de independencia, imparcialidad, objetividad, profesionalismo y excelencia que deben regir la carrera judicial.

Armenta subrayó que una de las funciones más importantes del Poder Judicial de la Federación es proteger el orden constitucional, para ello se vale de diversos medios, entre ellos, el juicio de amparo, las controversias constitucionales, las acciones de inconstitucionalidad y la facultad de investigación.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2023

LA PRIMERA SALA RECONOCE LA CONSTITUCIONALIDAD DE LA NORMA QUE EXCLUYE DEL BENEFICIO DE LIBERTAD ANTICIPADA A LAS PERSONAS SENTENCIADAS POR DELITOS EN MATERIA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) reconoció la constitucionalidad de la porción normativa del cuarto párrafo del artículo 141, de la Ley Nacional de Ejecución Penal, consistente en: “No gozarán de la libertad anticipada los sentenciados por delitos en materia de delincuencia organizada...”.

En su fallo, con base en doctrina jurisprudencial desarrollada y los precedentes emitidos la Sala consideró que la porción normativa analizada no vulnera el derecho humano a la reinserción social y no colisiona con el paradigma de derecho penal del acto, toda vez que aquellos beneficios con los que cuenta el sentenciado pueden ser válidamente restringidos en su otorgamiento por el legislador, a partir de la política criminal que ha considerado pertinente.

Por otra parte, el Alto Tribunal resolvió que el texto normativo reclamado no vulnera el principio de igualdad, ya que no constituye una exclusión que atente contra los derechos fundamentales, pues se justifica objetiva y razonablemente por la mayor relevancia penal de las conductas delictivas allí previstas. Además, no atenta contra la dignidad humana, debido a que no puede sostenerse que de la aplicación o inaplicación del beneficio preliberacional dependa su debida salvaguarda.

Asimismo, la Sala deliberó que la porción normativa impugnada no es contraria al principio non bis in ídem o de prohibición de doble punición, pues este último se actualiza únicamente cuando el Estado juzga dos veces a una persona con motivo de los mismos hechos delictivos, pero no en aquellos casos en que el legislador establece un beneficio preliberacional para quienes han sido sentenciados, y en la que el juez únicamente verifica si la persona sentenciada solicitante cumple o no con los requisitos que la propia ley penal establece para conceder tal beneficio.

Finalmente, la Primera Sala determinó que la libertad anticipada no implica una pena, sino que se trata de un beneficio a favor de la persona sentenciada, que se actualiza en su etapa de ejecución y que puede otorgársele siempre y cuando cumpla con los requisitos que para ello establezca la ley de la materia, por lo que la porción normativa referida no constituye una pena de aquellas prohibidas por el artículo 22 de la Constitución Federal.

Amparo en revisión 464/2022. Ponente: Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo. Resuelto en sesión del 10 de mayo de 2023, por mayoría de cuatro votos.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

De “un momento a otro”, diputados podrían recibir iniciativa sobre ministros

Andrea Becerril y Georgina Saldierna Tiempo de lectura: 2 min.



El coordinador de Morena, Ricardo Monreal. Foto **Cristina Rodríguez / Archivo**

Ciudad de México. La iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador para reformar la Constitución, a fin de que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sean electos por el voto ciudadano, en lugar de ser nombrados por el Senado, puede recibirse “de un momento a otro en el Congreso”, anunció el coordinador de Morena, Ricardo Monreal.

Al participar en un Parlamento Juvenil con alumnos de la Universidad Autónoma Benito Juárez, de Oaxaca, comentó que la reciente la resolución de nueve ministros que invalidaron la primera parte del plan ‘B’ en materia electoral, “vino a colocar nuevamente sobre la mesa la impostergable necesidad de llevar a cabo una reforma de fondo en el Poder Judicial”.

Agregó que más allá de las implicaciones de este fallo, que invade facultades del legislativo, “conviene reiterar un punto sobre el que hemos sido enfáticos y que se refiere a la necesidad de reformar un poder que a lo largo de décadas ha permanecido distante de los intereses reales del pueblo mexicano”.

Sobre el tema, el presidente del Senado, Alejandro Armenta, informó que en la sesión de la Comisión Permanente del pasado miércoles presentó una iniciativa en ese sentido, a fin de que los integrantes del Poder Judicial de la Federación sean electos de manera directa y en los términos que disponga la ley electoral, para que surjan de forma democrática y no sean designados “por una minoría que establezca una justicia de subordinación”.

Confío en que esa reforma al Artículo 94 de la Constitucional, se dicte conjuntamente con la que el presidente de la república va a remitir al Congreso.

Hay, dijo, “la imperiosa necesidad” de que los integrantes de la SCJN surjan de una elección popular, en los términos que disponga la ley electoral, ya que son los responsables de impartir justicia y para mantener el equilibrio entre los demás poderes de la Unión.

“Si el Ejecutivo y el Legislativo son sometidos a consideración popular, lo justo es que también lo sea el Poder Judicial, subrayó en la iniciativa que fue turnada a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, de Justicia y de Estudios Legislativos Segunda, el pasado día 27.

Su propuesta incluye la elección no sólo de los ministros, sino también de los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los magistrados de los Tribunales de Circuito -Colegiados y Unitarios- y los Jueces de Distrito.

Otorgan suspensión al Inai para que Senado nombre a comisionado

César Arellano García Tiempo de lectura: 3 min.



Exterior de la sede del Inai en la Ciudad de México. Foto **Roberto García Ortiz / Archivo**

El Juzgado Decimoséptimo de Distrito en Materia Administrativa otorgó la suspensión definitiva al Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) para que el Senado de la República nombre al comisionado que sustituirá a Francisco Javier Acuña Llama, con lo cual el organismo estaría en condiciones de reanudar las sesiones.

Al respecto, el Vigésimo Tribunal Colegiado en materia Administrativa confirmó la suspensión provisional que la misma juez de distrito concedió a dicho Consejo, al declarar infundados e inoperantes los agravios de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) del Senado, quien argumentó que la omisión para nombrar a los comisionados faltantes no puede producir una afectación irreparable o daño inminente que no permita esperar la emisión de la sentencia definitiva del juicio de amparo.

"Este Tribunal considera correcto que la juez concediera la suspensión respecto de un acto negativo, pues en términos de la Ley de Amparo y la jurisprudencia obligatoria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a partir de la ley de la materia emitida en 2013, la suspensión no solo es una medida precautoria, sino también restitutiva, por lo que con ella pueden adelantarse los efectos de una posible concesión del amparo".

El magistrado Fernando Silva García sostuvo que "ningún poder constituido, en este caso el Senado, tiene facultades para desactivar o inhabilitar, directa o indirectamente, deliberada o accidentalmente, el funcionamiento de un órgano constitucional autónomo de garantía de los derechos humanos a la transparencia y a los datos personales, nacido desde la propia Constitución, como el Inai".

Añadió que el "congelamiento o paralización de la función constitucional del Inai por parte del Senado, generaría que se incumplieran los deberes que tiene de respetar, promover y garantizar los derechos humanos a los datos personales, a la transparencia, a la información pública, a un ambiente libre de corrupción y a la rendición de cuentas".

Por lo anterior, la magistrada apuntó que fue correcto que la juez Celina Angélica Quintero Rico, titular del Juzgado Décimo Séptimo de Distrito en materia Administrativa, concediera la suspensión provisional, la cual tiende a favorecer la transparencia y a evitar la opacidad, en beneficio de la sociedad.

"Es válida y acorde al interés público y social, como lo exige el artículo 131 de la Ley de Amparo, la concesión de las medidas cautelares dirigidas a que la Junta de Coordinación Política y el propio Senado, activen su facultad de nombramiento, activen este procedimiento para designar al nuevo comisionado del INAI en la reciente vacante a fin de evitar que el instituto permanezca sin quórum e inoperante desde el primero de abril del 2023".

En este sentido, el tribunal detalló que la omisión en que incurren los senadores es contraria al mandato constitucional, pues la sociedad está interesada en la existencia de un órgano constitucional que funcione eficaz y adecuadamente por el derecho a la información.

Legisladores republicanos aprueban iniciativa sobre inmigración; Biden promete vetarla

El proyecto prácticamente no tiene posibilidades de convertirse en ley. Los demócratas, que tienen un estrecho control en el Senado, han catalogado las medidas como "cruelles" y "antiinmigrantes".



Biden ha admitido que la frontera sur será "caótica por un tiempo". Foto: AP

Por AP
viernes, 12 de mayo de 2023

WASHINGTON (AP) — Los republicanos en la Cámara de Representantes aprobaron el jueves un proyecto de ley para construir más muro fronterizo entre Estados Unidos y México e imponer nuevas restricciones a quienes solicitan asilo, una medida que crea una oposición de línea dura a las políticas del presidente Joe Biden justo cuando los migrantes se aglomeran a lo largo de la frontera tras el fin de las restricciones impuestas por la pandemia de coronavirus.

El proyecto prácticamente no tiene posibilidades de convertirse en ley. Los demócratas, que tienen un estrecho control en el Senado, han catalogado las medidas como "cruelles" y "antiinmigrantes" y Biden ha prometido vetarlas.

Pero los republicanos en la cámara baja programaron deliberadamente la votación para el mismo día del vencimiento del Título 42, una norma de emergencia de salud pública que permitía a las autoridades fronterizas deportar de inmediato a muchos migrantes que cruzaban la frontera de manera ilegal. Biden ha admitido que la frontera sur será "caótica por un tiempo", mientras los inmigrantes sopesan si cruzar o esperar y las autoridades estadounidenses implementan un nuevo conjunto de políticas con las cuales pretenden reprimir la inmigración no autorizada y ofrecer más vías legales.

Los republicanos se han empeñado en criticar a Biden por el aumento de la inmigración irregular durante su mandato. Aprobar el proyecto de ley garantizaría que los legisladores republicanos de la cámara baja puedan decir que hicieron su parte para cumplir la promesa de campaña de proteger la frontera.

Sin embargo, tardaron meses en aprobar el proyecto de ley en la Cámara de Representantes, en medio de disputas a veces públicas entre los legisladores del Partido Republicano sobre la iniciativa. Incluso cuando la ley estaba a punto de ser aprobada el miércoles, tuvo que ser modificada para apaciguar las preocupaciones de la llamada Bancada de la Libertad y de otros legisladores.

Las leyes estadounidenses e internacionales otorgan a los migrantes el derecho a solicitar asilo por persecución política, religiosa o racial, pero los conservadores dicen que muchas personas se aprovechan del sistema actual para vivir y trabajar en Estados Unidos mientras esperan que su solicitud de asilo sea procesada en los tribunales.

El paquete volvería a muchas de las mismas políticas aplicadas por el expresidente Donald Trump, como la construcción de vallas a lo largo de la frontera. También restringiría el asilo al exigir que los migrantes crucen legalmente, paguen una tarifa de 50 dólares y cumplan requisitos más estrictos para demostrar en las entrevistas iniciales que tienen un temor creíble de persecución en su país de origen.

Acaba Título 42 y comienza otra etapa: México y EU refuerzan fronteras

Gobierno de Biden insiste que frontera no está abierta; 11 mil migrantes cruzaron antes de concluir expulsión rápida; republicanos piden más muro; aquí envían más GN al sur, “pero sin usar la fuerza”; SRE descarta deportaciones masivas; ONG ve bomba de tiempo; 25,000 varados en ambas fronteras; agentes de seguridad de Estados Unidos colocaron alambre de púas en la frontera con México a fin de contener el ingreso ilegal de migrantes, ayer



Agentes de seguridad de Estados Unidos colocaron alambre de púas en la frontera con México a fin de contener el ingreso ilegal de migrantes, ayer.

Foto: Reuters

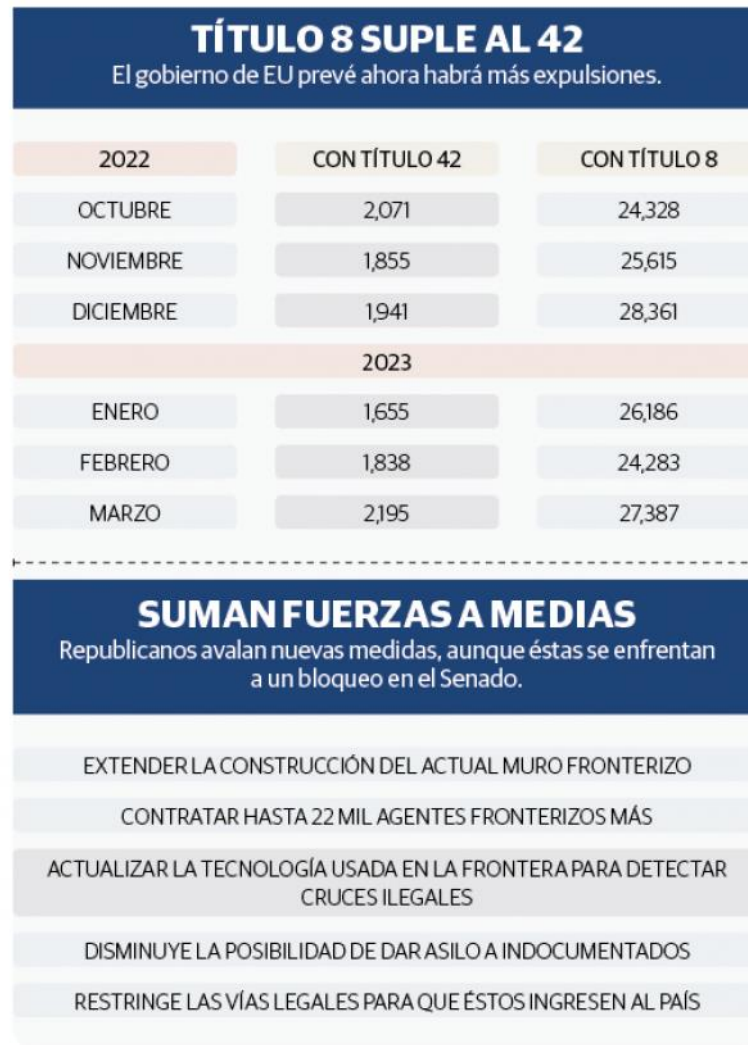
Por: **JORGE BUTRÓN**
- 12/05/2023 03:13

Ni las advertencias de expulsiones, persecución penal, consecuencias más duras, restricción al asilo y despliegue policial frenan a los migrantes, pues en un día cruzaron la frontera 11 mil.

Así, Estados Unidos se adentra en el temido proceso “caótico” con tres días consecutivos por arriba de las 10 mil irrupciones, luego de que fuentes fronterizas revelaran a NBC News otro récord.

Hecho ante el que el secretario de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés), Alejandro Mayorkas, admitió que “ya estamos viendo una gran cantidad de encuentros”, pues miles intentaron cruzar presionados por la cuenta regresiva del fin del Título 42 —que concluyó a medianoche—, pero otros aguardaron hasta hoy con la confianza de que no los expulsen de inmediato, pero el gobierno demostró firmeza al enviar a la par del vencimiento tres aviones con casi 400 deportados a Guatemala, luego de capturas registradas en Texas y Louisiana.

Y ante los cuestionamientos, Mayorkas recalcó que la frontera no está abierta, al desmentir a contrabandistas, y enfatizó que quien la traspase se enfrentará a procesos penales y prohibiciones de al menos cinco años para volver, en apego al Título 8, mismo que usarán ante el fin de la medida impuesta en la era Donald Trump por temas sanitarios.



Gráfico

Dichas cifras evidencian un desborde fronterizo, pues el refuerzo de 24 mil efectivos en los límites con México apenas rebasa los ingresos irregulares de dos días, según la Patrulla Fronteriza.

Mientras que agencias documentan lo abarrotada que luce la frontera en ambos lados, incluyendo los centros de detención, pues la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) suma 28 mil irregulares bajo custodia, lo que representa casi 50 por ciento más de su capacidad, que es de 19 mil con puntos críticos como Valle del Río Grande, Texas, y dos sin revelar en Arizona.

Sin embargo, el Departamento de Seguridad Nacional minimizó la saturación al indicar que desde hace años operan con menos recursos de los necesarios, por un sistema creado en los 90, y resaltó “sabemos cómo manejar esta tensión”.

Mayorkas insistió que, aunque será un proceso difícil, tienen las herramientas para frenarlo; pero apuntó que reforzaron sus medidas ante los récords de capturas, lo que anticipa que el 2023 será el peor año fiscal, pues en sólo seis meses ya superó la mitad de las aprehensiones del año previo, antes de este caos.



Gráfico

Además, el gobierno de Biden señaló que ésta es una tarea de todos como país en un mensaje a los rivales, pues el DHS dijo que republicanos usan a los ilegales como peones, ante el reciente envío de un grupo de Texas a Washington.

Esto mientras Biden ignoró las críticas con un contundente mensaje de apoyo a la comunidad latina. La Casa Blanca publicó en Twitter la foto de la visita que hizo junto a la vicepresidente Kamala Harris a la Taquería Habanero durante la conmemoración del 5 de mayo.

Pero la oposición no está de acuerdo al criticar la débil estrategia federal. Horas antes del fin del Título 42 avalaron por 219 votos contra 213 un proyecto para radicalizar la seguridad fronteriza, al señalar que el Partido Republicano sí dará la lucha a la que Biden se resiste.

La iniciativa prevé reactivar la construcción del muro, contratar a más de 20 mil agentes y aumentar el respaldo tecnológico para detectar a ilegales, misma que el líder republicano en el recinto, Kevin McCarthy, presumió como “el plan más fuerte que se haya visto” para detener futuras oleadas, en un acto que rememora a Trump, quien durante su gestión avanzó el proyecto, el cual quiso seguir el gobernador de Texas, Greg Abbott.

No obstante, el plan se quedará en la mesa, pues el partido en el poder descartó la restricción extrema y se adelantó un veto federal. Pero ésta no es la única estrategia antimigrante opositora, pues ayer la Fiscalía de Florida —entidad que ahuyenta a ese sector— demandó al presidente por violar prohibiciones locales como la libertad condicional de los migrantes.

Por separado, el líder demócrata en la Cámara de Representantes, Hakeem Jeffries, tachó de “xenófoba” la propuesta rival al enfatizar que esos cambios provienen de la campaña MAGA —Make America Great Again—.

En tanto, críticos como Fox News acusaron que a los demócratas les preocupa más la difusión de fotos de las condiciones de hacinamiento en centros de detención, por ello liberan a cientos de ilegales sin procesar, aunque el gobierno atajó los señalamientos al precisar que así se evita la saturación y agregó que sí fueron procesados y esperan su citación.

México envía refuerzos de GN a frontera sur ante fin del Título 42

Ante la expiración del Título 42 en Estados Unidos, el Gobierno mexicano decidió reforzar la seguridad en la frontera sur del país, para hacer frente al inminente aumento en la llegada de migrantes que buscarán llegar al territorio del vecino del norte, reconoció el Presidente Andrés Manuel López Obrador, al aclarar que esta decisión no fue consultada con su homólogo del país vecino, Joe Biden.

“No, con él no lo acordamos; nosotros tomamos la decisión”, subrayó tras ser cuestionado por representantes de los medios de comunicación en Palacio Nacional, aunque aseguró que lo que sí le dijo al presidente de EU fue: “Hay políticos en su país, interesados, pero políticos es decir mucho, es tratarlos muy bien; son politiqueros. Le dije textualmente: políticos oportunistas, que quisieran que se produjera un conflicto en la frontera, lo he estado observando; como se dice en el beisbol, los he estado fildeando”.

De acuerdo con el último reporte de la Secretaría de la Defensa Nacional, 25 mil 845 elementos de las fuerzas armadas —Ejército, Fuerza Aérea, Marina y Guardia Nacional— participan en el Plan de Migración en las fronteras norte y sur.

Estos elementos cubren, además, tres rutas seguidas por los migrantes: Pacífico, Centro y Golfo. La primera de ellas va desde Chiapas hasta la Ciudad de México y de ahí viajan a Jalisco para recorrer todo el Pacífico, el Golfo de California y utilizan las fronteras de Baja California para cruzar a Estados Unidos.

La ruta del centro va de Chiapas a la Ciudad de México y ahí se bifurca: un camino sigue hasta Chihuahua y Ciudad Juárez es la principal puerta de entrada a Estados Unidos, mientras que la otra se desvía a Coahuila, y en este caso Piedras Negras es la frontera de cruce.

Finalmente, la ruta del Golfo, que es la ruta del tren que sale desde Chiapas y recorre toda la costa hasta Tamaulipas, y en este caso las fronteras son Laredo y Matamoros.

Durante su conferencia matutina, el Presidente López Obrador enfatizó que las labores que lleva a cabo la Guardia Nacional consisten más en prevención y contención de los indocumentados, aunque se trata de advertirles sobre los riesgos de cruzar el país para llegar a la frontera norte.

El Jefe del Ejecutivo federal expuso que, para contener la ola migratoria, hay coordinación y labor conjunta entre México y Estados Unidos.

“Pues ayudar en todo, cooperar con el gobierno de Estados Unidos para que no haya caos y mucho menos violencia en la frontera. Estamos nosotros ayudando en el sureste para que se proteja a migrantes. Hemos estado recibiendo información que hay muchos polleros, más que de costumbre, muchos traficantes de personas que están ofreciendo llevar por ocho, 10 mil dólares, a migrantes a la frontera, hablando que a partir de hoy ya pueden entrar libremente, y es una mentira, es una manipulación”, explicó.

El Presidente acusó a los gobernadores de Texas, Greg Abbott, y de Florida, Ron DeSantis, de promover una política de exclusión a los migrantes.

“Lo que hizo, no es casual, el gobernador de Florida, que ya no van a poder trabajar en Florida migrantes. ¿Cómo le van a hacer sin migrantes? Pero es politiquería. Y lo mismo, el gobernador de Texas está en el mismo plan, y legisladores. Entonces, hay que actuar de manera precavida, evitar que haya una confrontación, porque ellos apuestan a eso; quisieran, que se generara un conflicto mayor”, acusó el mandatario.

Recordó que hay una ampliación de visas para ingresar legalmente a territorio estadounidense, por lo que recomendó acudir a estos mecanismos y no correr riesgos innecesarios.

“Hay vías legales para ingresar a Estados Unidos, 300 mil visas para Cuba, Venezuela, Haití, Nicaragua; 100 mil para Centroamérica. Todo esto lo hemos gestionado con el gobierno de Estados Unidos y es la primera vez que el gobierno de Estados Unidos, en especial por la decisión y voluntad del presidente Biden, que se entregan estas visas”, enfatizó el mandatario.

Descartan deportaciones masivas

Al término del Título 42, Estados Unidos no realizará deportaciones masivas como se ha especulado en medios de comunicación internacionales, aseguró el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard.

“Esas personas pasan, o han pasado o han atravesado nuestro territorio y nunca se ha dado una deportación de dos millones de personas, ni de 600 mil, ni de 200 mil, eso no existe. El máximo número que nosotros hemos registrado con el Título 42, no llegó

ni siquiera a 18 mil al mes, para que te des una idea de la realidad, esa es la realidad; entonces, ese fue el número más alto, hubo meses con 15, sólo 15 personas”, abundó Ebrard Casaubón.

En entrevista con medios de información, luego de la firma de Convenio de Colaboración para promover la participación de niñas, jóvenes y mujeres en la Ciencia, el titular de Relaciones Exteriores señaló que no habrá redadas para perseguir a los migrantes que ingresaron de manera ilegal.

“Estados Unidos recibe al año, ellos le llaman encounters. Es cuando aprenden a alguien en la frontera, que realmente ni se esconden eh. No vayan ustedes a creer que son persecuciones, es un paso relativamente sencillo y están en números ya fácilmente de arriba de dos millones y medio al año”, explicó.

A pesar de que son cerca de dos millones y medio de migrantes que están en espera de una respuesta de las autoridades estadounidense, Ebrard Casaubón recalcó que no es posible expulsar a todos al mismo tiempo.

Marcelo Ebrard indicó que la Secretaría de Gobernación, a cargo de Adán Augusto López Hernández, giró instrucciones para que el Instituto Nacional de Migración (INM) adopte las medidas correspondientes a migración.

Por lo anterior, precisó que a la cancillería le corresponde mantener la comunicación con las autoridades de Estados Unidos, para dar seguimiento a las medidas que adopte.

Ven “bomba de tiempo” en zona límite con EU

Activistas en el tema migratorio aseguraron que la conclusión del estadounidense Título 42 abre una etapa de tensión en las fronteras de México, debido a que la gente sigue entrando por el sur y acumulándose en el norte, lo que ven como una “bomba de tiempo”.

En entrevista con La Razón, el director del Centro de Dignificación Humana, Luis García Villagrán, dijo que hay un fuerte colapso de migrantes en Chiapas, debido a que siguen entrando a un ritmo de al menos 500 personas diarias y siguen varadas 20 mil solamente en Tapachula, con la esperanza de emprender el éxodo hacia Estados Unidos.

“Es una bomba de tiempo. La frontera sur está desbordada y en Tapachula por lo menos hay 20 mil personas en espera de conseguir la forma múltiple, salir del estado y llegar a la frontera norte”, explicó.

Es una bomba de tiempo. La frontera sur está desbordada y en Tapachula por lo menos hay 20 mil personas en espera de conseguir la forma múltiple, salir del estado y llegar a la frontera norte

Luis García Villagrán, Director del Centro de Dignificación Humana

Mencionó que el Título 42 no fue más que una guerra entre los partidos Demócrata y Republicano de la que se han agarrado por temas electorales, pero que en los hechos viola los derechos humanos de las personas, ya que no hay algún cambio sustancial en la política migratoria de ese país, sino más restricciones para la gente que pretende llegar y asentarse en EU.

Ya sea el Título 42 o el Título 8, dijo, es “un gran colador de migrantes”, pues se busca que llegue la menor cantidad de gente a la zona de las fronteras y por ello el país vecino reforzó la presencia militar en sus entradas.

“Las más afectadas son las mujeres y los menores, porque los van a seguir expulsando y se van a quedar en riesgo de ser violentados en los estados del norte. Ya hay escenas de personas que están en peligro en estados como Tamaulipas por la presencia de grupos criminales. Deberían existir filtros de regularización previos para que no siga aumentando la migración y se pongan en riesgo”, dijo.

Ayer se dio fin al Título 42, política que sirvió para expulsar a los migrantes de manera inmediata desde EU, con el argumento de la emergencia sanitaria por Covid-19, que afectó a 2.5 millones de personas sólo en la frontera sur de ese país.

Al respecto, Isabel Turcios, directora del albergue Casa Frontera Digna en Piedras Negras, Coahuila, expuso que en las últimas horas arribaron por lo menos mil migrantes al municipio, que buscan un lugar en donde quedarse mientras esperan su respuesta de asilo de Estados Unidos.

“Hay mucho movimiento de migrantes en Piedras Negras; ayer entraron como mil y pensamos que en el municipio ha de haber entre dos mil y tres mil, o más, ya que muchos no están a la vista porque se están escondiendo o durmiendo en casas abandonadas o iglesias”, explicó.

La también activista señaló que toda la orilla del Río Bravo está sumamente custodiada por los agentes de la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos y por autoridades mexicanas, pero aclaró que, aun así, la gente sigue llegando en grandes cantidades para intentar cruzar.

“Hay mucha tensión en la frontera por tanta gente que está llegando y que piensa llegar, pensamos que esto no va a parar, sino que es el comienzo de éxodos grandes y episodios de peligro para ellos”, dijo.

Isabel Turcios apuntó que les han mencionado durante toda la semana a los migrantes que no se arriesguen y saquen su cita por el portal CBP One, pero la mayoría se encuentra desesperada, también porque esa misma web no ha funcionado del todo.

Otro de los problemas, dijo, es que hay muchas personas que les están diciendo, en los estados del sur, que se arriesguen y vayan, ya que hay posibilidad de pedir asilo, y por ello siguen llegando.

Inician cruces ilegales a través del río Bravo

Cientos de personas en la frontera norte de México comenzaron ayer a cruzar de manera irregular hacia Estados Unidos a través del río Bravo, la víspera de que anoche ese país pusiera fin a la aplicación del Título 42, un protocolo de expulsión rápida de migrantes.

Reportes locales indicaban que, desde la mañana de ayer, los migrantes comenzaron a juntarse en las márgenes del embalse en varios municipios del norte, entre ellos Reynosa, Ciudad Juárez, Piedras Negras, Ciudad Acuña y Matamoros.

A pesar de que aún no había expirado el Título 42 —concluyó a las 23:59 horas—, las personas, en su mayoría en núcleos familiares, comenzaron a arrojar a las aguas del río Bravo, en su desesperación por llegar al país vecino del norte.

Quienes iban solos, aprovecharon los bajos niveles del Bravo para atravesar con mochilas y bolsas con sus enseres personales. “Atención, es ilegal ir a Estados Unidos; si cruzan, van a ser deportados. Quédense en México”, se escuchaba en altavoces de la Patrulla Fronteriza.

Además, un helicóptero de esa corporación realizó sobrevuelos por la zona para detectar a la gente que alcanzó a burlar la seguridad. Del lado mexicano, agentes del Instituto Nacional de Migración (INM) pidieron a la gente no arriesgarse y quedarse en el país, en lo que realizan su registro oficial en las páginas dispuestas para solicitar asilo en Estados Unidos.

En Matamoros fue común ver el escenario de decenas de personas que no esperaron la regularización y se abalanzaron al caudal del río.

En San Luis Río Colorado, Sonora, la alcaldesa Nieves Riedel pidió en reiteradas ocasiones a los grupos migrantes no hacerlo, para que no se pusieran en riesgo, pero la mayoría no hizo caso.

En Tijuana fue desplegado un amplio operativo en las garitas de San Ysidro y El Chaparral, para evitar que los migrantes cruzaran de manera ilegal, por lo que agentes mantenían un cerco en las inmediaciones de la aduana peatonal y vehicular.

Ahora la viruela símica: la OMS declara el fin de la emergencia sanitaria mundial

Esta mañana Tedros Adhanom dio una conferencia de prensa en donde dio los detalles de la decisión tomada tras reunirse con el comité de emergencia

ANDREA HERNÁNDEZ

· 11/5/2023 · 08:54 HS



La OMS declaró el fin de la emergencia de salud pública internacional por la viruela símica. Créditos: Twitter @NoticiasONU

Esta mañana el director de la Organización Mundial de la Salud (OMS) Tedros Adhanom dio a conocer que [se declara el fin de la emergencia de salud pública internacional por viruela símica](#), también conocida como **viruela del mono**:

"Ayer, el comité de emergencia de #mpox se reunió y me recomendó que el brote ya no represente una **emergencia de salud pública de importancia internacional**. He aceptado ese consejo y me complace **declarar** que la mpox **ya no es una emergencia sanitaria mundial**" refirió.



Tedros Adhanom Ghebreyesus
@DrTedros

Yesterday, the emergency committee for #mpox met and recommended to me that the outbreak no longer represents a public health emergency of international concern.

I have accepted that advice, and am pleased to declare that mpox is no longer a global health emergency.

Traducido del inglés al Google

Ayer, el comité de emergencia de #mpox se reunió y me recomendó que el brote ya no represente una emergencia de salud pública de importancia internacional.

He aceptado ese consejo y me complace declarar que la mpox ya no es una emergencia sanitaria mundial.



8:28 a. m. · 11 may. 2023 · 12,9 mil Reproducciones

Tedros Adhanom dio a conocer la noticia durante una conferencia de prensa y en redes sociales. | FOTO: Twitter @DrTedros

En este contexto, Adhanom refirió que casi un **90 por ciento menos de casos** de viruela símica se confirmaron en los últimos tres meses, en comparación de los tres meses anteriores y destacó que el trabajo de las **organizaciones comunitaria**, junto con las autoridades de salud pública, ha sido fundamental para informar a las personas sobre los riesgos de esta enfermedad y agregó: "Alentar y apoyar el cambio de comportamiento y abogar por que **el acceso a las pruebas, vacunas y tratamientos** sea accesible para las personas más necesitadas".

De igual forma, el director de la OMS se tomó un momento para señalar que el **estigma** ha sido una preocupación importante en el manejo de esta epidemia y continúa **obstaculizando** el acceso a la atención para la viruela del mono, la temida reacción contra las comunidades más afectadas no se ha materializado en gran medida.

Sin embargo, reiteró que al igual que el **Covid-19**, esto **no significa que "el trabajo haya terminado"**, ya que la viruela símica continúa planteando importantes desafíos de salud pública, los cuales necesitan de una respuesta sólida, proactiva y sostenible. "Sigue siendo importante que **los países** mantengan sus capacidades de prueba y **continúen sus esfuerzos**, evalúen su riesgo, cuantifiquen sus necesidades para responder y actúen con **prontitud** cuando sea necesario" señaló el titular de la OMS.

Cabe recordar que el **23 de julio de 2022**, el director de la OMS, Tedros Adhanom declaró el brote de la viruela del mono emergencia sanitaria de interés internacional, en una conferencia de prensa, la OMS emitió la decisión tras la **segunda reunión** del comité de emergencia sobre el virus luego del aumento en los casos en todo el mundo.

Y es que en ese momento, la dependencia reveló que tenía el registro de 3 mil 040 casos de viruela símica en 47 países, desde entonces, los casos han aumentado considerablemente y que además, habían **hay más de 16 mil casos** en 78 países, por lo que Tedros puntualizó: "En esta ocasión, el comité no pudo llegar a un consenso sobre si el brote de viruela del mono representa una **emergencia de salud pública de interés internacional**. Las razones que dieron los miembros del comité a favor y en contra se exponen en el informe que publicamos hoy".

Por otra parte, el director de la OMS señaló en ese momento: "Aunque estoy declarando una emergencia de salud pública de importancia internacional, por el momento este es un brote que se concentra entre **hombres que tienen sexo con hombres**, especialmente aquellos con **múltiples parejas sexuales**" no obstante, ante esta declaración, subrayó que "el estigma y la **discriminación** pueden ser tan **peligrosos** como cualquier virus".